 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 1 de 28

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA


DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

PLAN ANUAL DE VACANTES

VIGENCIA 2021


BOGOTÁ D. C. 2021



	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	30/03/2021
			Página 2 de 28	

## Contenido

Introducción .....	3
1. Normatividad aplicable .....	4
2. Definición y contexto .....	4
3. Objetivo .....	4
4. Objetivos específicos .....	5
5. Alcance del Plan de Vacantes .....	5
6. Contexto y definiciones .....	5
7. Responsabilidades .....	6
8. Vacantes definitivas .....	7
9. Planta de empleos .....	7
10. Situación general de la planta de empleos .....	9
11. Cargos y ubicación de empleos en la planta.....	10
12. Vacantes definitivas en la planta de empleos.....	18
13. Posibles futuras vacantes en la planta de empleos.....	20
14. Estrategia general de provisión .....	25
15. Presupuesto.....	25
16. Seguimiento al Plan de Vacantes.....	27
17. Control de cambios.....	27

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Versión:</b>	1
<b>Fecha Aprobación:</b>			30/03/2021	
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 3 de 28
			<b>30/03/2021</b>	

## PLAN ANUAL DE VACANTES

### SERETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA 2021

#### Introducción


Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional enmarca uno de los objetivos estratégicos que coadyuvan a hacer posible la misión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: *“Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.”*

Para lograr este propósito es imprescindible que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como cabeza de sector, cuente con el talento humano de calidad y suficiencia que disponga de las competencias individuales y de equipos de trabajo necesarias para su buen desempeño. De allí la importancia de propiciar las condiciones para que las vacantes existentes se provean de manera adecuada, en coherencia con el ordenamiento legal y las disposiciones normativas y directrices técnicas expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública —DAFP y de la Comisión Nacional del Servicio Civil —CNSC.

Para lograr esta meta, la Secretaría se apoya en el Plan Anual de Vacantes, instrumento establecido en el literal d) del artículo 14 de la Ley 909 del 2004, con el propósito de analizar y consolidar la información de su planta de empleos en relación con el número de cargos vacantes de carrera administrativa que se deben reportar periódicamente a los organismos competentes.

Así entonces, el Plan Anual de Vacantes constituye una herramienta de medición que permite conocer cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles y facilita la planeación de los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, y para el caso de la Secretaría, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. Es importante indicar que en el Plan Anual de Vacantes se tienen en cuenta las vacantes definitivas de carrera administrativa, y no las vacantes temporales de carrera administrativa.

El análisis de las cifras que corresponde a vacantes definitivas se realiza a través la planta de empleos de la Dirección de Gestión Humana y del aplicativo de Sistema Integrado de Administración de Personal —SIAP, el cual contiene la información de situaciones administrativas de cada uno de los servidores públicos. Con base en ellos, la Secretaría reporta mensualmente con destino al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital —DASCD la información correspondiente que consolida el reporte de planta, incluso también, junto con

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Versión:</b>	1
<b>Fecha Aprobación:</b>			30/03/2021	
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 4 de 28
			<b>30/03/2021</b>	

las vacantes temporales y definitivas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cuanto cargo, nivel ocupacional y dependencia adscrita. El mismo documento de reporte se copia mensualmente, como forma de control y seguimiento a la Oficina Asesora de Control Interno y su base genera el directorio de servidores activos de la entidad que es publicado en la página web [www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co) acorde con la política de transparencia y acceso a la información pública.

### 1. Normatividad aplicable

- Constitución Política de Colombia
- Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 de 2017
- Acuerdo 637 de 2016
- Decreto 414 de 2016
- Decreto 413 de 2016


### 2. Definición y contexto

Con el propósito de facilitar la planeación del recurso humano y la formulación de políticas en materia del talento humano, la Ley 909 de 2004, en su artículo 15, establece como función de las unidades de personal, esto es, de la Dirección de Gestión Humana, la elaboración del plan anual de vacantes.

El plan anual de vacantes es una herramienta que busca administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el propósito de planificar la provisión de los cargos en la vigencia fiscal correspondiente, permitiendo contar con información para la definición de políticas para el mejoramiento de la gestión del talento humano. Igualmente permite programar la provisión de empleos y el procedimiento de selección a realizar, determinando los perfiles y el número de cargos existentes que deban ser objeto de vinculación; lo anterior con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que presta la entidad, mejorando los procesos de gestión administrativa, ofreciendo igualdad de oportunidades para el acceso, promoción del servicio y estabilidad en el empleo.

### 3. Objetivo

Desarrollar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano con el fin de identificar las necesidades de la planta de personal en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Versión:</b>	1
<b>Fecha Aprobación:</b>			30/03/2021	
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 5 de 28

#### 4. Objetivos específicos

- Coadyuvar a consolidar la gestión del talento humano como estrategia para abordar las necesidades de los recursos humanos, de forma que la entidad pueda identificar sus necesidades de personal en su planta de empleos garantizando la prestación efectiva del servicio público.
- Definir la provisión de los empleos vacantes.
- Determinar la provisión definitiva de los cargos vacantes.


#### 5. Alcance del Plan de Vacantes

- Calcular los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.
- Identificar las formas de cubrir las necesidades de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, encargo, capacitación y formación.
- Estimar los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado de la Secretaría.

#### 6. Contexto y definiciones

A continuación, se presentan las definiciones básicas para dar contexto al Plan Anual de Vacantes de la entidad.

- Empleo público: el artículo 2° del Decreto 770 de 2005, define el empleo público como “el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado”. Igualmente señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.
- Clasificación según la naturaleza de las funciones: según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 1083 de 2015, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: nivel directivo, nivel asesor, nivel profesional, nivel técnico y nivel asistencial.
  - Nivel directivo: comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Versión:</b>	1
<b>Fecha Aprobación:</b>			30/03/2021	
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 6 de 28
			<b>30/03/2021</b>	


planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.

- b) Nivel asesor: agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.
  - c) Nivel profesional: agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.
  - d) Nivel técnico: comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
  - e) Nivel asistencial: comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio actividades de apoyo y complementarias de tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio actividades manuales o tareas de simple ejecución.
- Planta de personal: De acuerdo con los conceptos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la planta de personal permanente está conformada por la planta estructural y la planta global. “La primera nos habla de los cargos para cada una de las dependencias presentes en la organización interna de la entidad. Cualquier modificación en su configuración o en la redistribución de los empleos, implica una modificación al manual de funciones. La segunda nos indica los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones de una entidad, sin identificar su ubicación en las unidades o dependencias que hacen parte de la organización interna. Con este modelo, el jefe o director general de la entidad distribuirá los empleos y ubicará el personal de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones.”<sup>1</sup>

## 7. Responsabilidades

La responsabilidad de formular y gestionar la implementación del plan anual de vacantes corresponde a la Dirección de Gestión Humana a través del grupo del subsistema de gestión del empleo y organización del trabajo. Este plan se convierte en la base para desarrollar, conforme los lineamientos de la Alta Dirección, la provisión de la planta de empleos en cada uno de sus niveles.

<sup>1</sup> Plan anual de vacantes del nivel nacional y territorial. DAFP Año 2019.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 7 de 28
			<b>30/03/2021</b>	

Si bien el subsistema de gestión del empleo y organización del trabajo tiene el liderazgo en su implementación, su buen desempeño no puede ser garantizado sin el debido acompañamiento de los demás subsistemas y equipos de trabajo de la Dirección de Gestión Humana, toda vez que se organizan y desempeñan como un sistema articulado y cohesionado cuantitativa y cualitativamente para garantizar dar cumplimiento a sus objetivos.

## 8. Vacantes definitivas

De acuerdo con el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015 del sector Función Pública, las vacantes definitivas constituyen aquellos empleos que se encuentran desprovistos por algunas de las siguientes situaciones:


- Por renuncia regularmente aceptada.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.
- Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.
- Por revocatoria del nombramiento.
- Y otras más consideradas dentro del Decreto 1083 de 2015.

## 9. Planta de empleos

En coherencia con el Acuerdo 637 de 2016, por el cual se creó la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Decreto 413 de 2016, por medio de la cual se establece la estructura organizacional y funciones de las dependencias, y el Decreto 414 de 2016, por medio de la cual se crea la planta de la Entidad, se estructuró el proceso para establecer la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual fue diseñada y aprobada para un total de 733 empleos, los cuales se distribuyen así:

Tabla 1. Planta de empleos de la SSCJ

Denominación	Código	Grado	N° de empleos
<b>Despacho del secretario</b>			<b>7</b>
Secretario de Despacho	020	09	1
Asesor	105	07	4
Asesor	105	04	2
<b>Planta global</b>			<b>726</b>
<b>Nivel directivo</b>			<b>21</b>
Subsecretario de Despacho	045	08	4


 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 8 de 28

Denominación	Código	Grado	N° de empleos
Director Técnico	009	07	8
Director Administrativo	009	07	5
Jefe de Oficina	006	07	3
Jefe de Oficina	006	06	1
<b>Nivel asesor</b>			<b>2</b>
Jefe de Oficina Asesora	115	07	2
<b>Nivel profesional</b>			<b>158</b>
Profesional Especializado	222	30	11
Profesional Especializado	222	27	4
Almacenista General	215	24	1
Profesional Especializado	222	24	32
Profesional Especializado	222	19	11
Profesional Universitario	219	18	30
Profesional Universitario	219	16	34
Profesional Universitario	219	15	15
Profesional Universitario	219	12	14
Profesional Universitario	219	05	2
Profesional Universitario	219	01	4
<b>Nivel técnico</b>			<b>40</b>
Técnico Operativo	314	19	2
Técnico Operativo	314	17	1
Técnico Operativo	314	14	6
Técnico Operativo	314	12	13
Técnico Administrativo	367	12	18
<b>Nivel asistencial</b>			<b>505</b>
Secretario Ejecutivo	425	27	5
Auxiliar Administrativo	407	27	20
Auxiliar Administrativo	407	24	1
Teniente de Prisiones	457	21	3
Auxiliar Administrativo	407	20	48
Auxiliar Administrativo	407	19	26
Auxiliar Administrativo	407	18	200
Sargento de Prisiones	438	18	9
Secretario	440	17	4
Cabo de Prisiones	428	17	18
Guardián	485	15	150
Auxiliar Administrativo	407	13	11
Conductor	480	13	9
Conductor	480	05	1
<b>Total empleos</b>			<b>733</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Lo anterior indica que 30 empleos tienen condición de libre nombramiento y remoción (incluido el correspondiente a almacenista general que es del nivel profesional, 1 de periodo fijo y los 702 restantes se enmarcan en empleos de carrera administrativa.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 9 de 28

## 10. Situación general de la planta de empleos

Para el año fiscal 2021<sup>2</sup>, la planta de empleos registra el siguiente nivel de ocupación:

Tabla 2. Situación actual de la planta de empleos de la SSCJ


Estado en la planta de empleos	Número
Derechos de carrera	317
Derechos de carrera en encargo	20
Derechos de carrera – periodo de prueba	1
Periodo de prueba	271
Libre nombramiento	30
Periodo fijo	1
Provisionalidad	41
Provisionalidad temporal	23
Vacantes definitivas	17
Vacantes temporales	12
Total de la distribución	733

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Lo anterior significa que el 45,9 % de los servidores de la planta tienen derechos de carrera administrativa, esto es casi la mitad de la actual planta de empleos. Los servidores en periodo de prueba para adquirir los derechos de carrera corresponden al 37,1 % del total. En su inmensa mayoría, estos últimos cumplirán su periodo finalizado el mes de enero de 2021. Los servidores de libre nombramiento y remoción y periodo fijo alcanzan un total del 4,2 %, mientras que el 8,7 % de todos los servidores activos tienen un nombramiento de carácter provisional, provisional temporal o condicionado por orden judicial; estos empleos justamente corresponden a aquellos que hacen parte de la Convocatoria 741 de 2018 en donde la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentra autorizando y dando firmeza a las listas de elegibilidad. Los cargos que a la fecha se encuentran en vacancia definitiva son el 2,3 % de la planta de empleos y las vacantes temporales corresponden al 1,6 %.

Lo anterior denota la alta efectividad en el manejo de la planta de empleos de la entidad a través de las diferentes formas de provisión legal correspondiente a los planes de vacantes de las anteriores vigencias.

<sup>2</sup> Corte a 21 de enero de 2021.

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 10 de 28


## 11. Cargos y ubicación de empleos en la planta

A continuación, se presenta la actual distribución de la planta de empleos orientada desde cada una de las dependencias y niveles y detallando los empleos y su provisión.<sup>3</sup>


Tabla 3. Situación actual de la planta de empleos de la SSCJ

Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	No provisto	Provisto	Total general
Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de despacho	020	09		1	1
Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor	105	04		2	2
Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor	105	07		4	4
Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Auxiliar administrativo	407	19		1	1
Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario ejecutivo	425	27		1	1
Oficina Asesora de Planeación	Jefe de oficina asesora	115	07		1	1
Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializado	222	24		2	2
Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializado	222	30		1	1
Oficina Asesora de Planeación	Profesional universitario	219	15		1	1
Oficina Asesora de Planeación	Profesional universitario	219	16		3	3
Oficina Asesora de Planeación	Auxiliar administrativo	407	19		1	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	Jefe de oficina asesora	115	07		1	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	Profesional especializado	222	19		1	1


<sup>3</sup> Planta de empleos de la SDSCJ con corte a 21 de enero de 2021.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 11 de 28


Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	No provisto	Provisto	Total general
Oficina Asesora de Comunicaciones	Profesional universitario	219	16		1	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	Técnico operativo	314	12		1	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	Técnico operativo	314	19		1	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	Auxiliar administrativo	407	19	1		1
Oficina Asesora de Comunicaciones	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Oficina de Control Interno	Jefe de oficina	006	06		1	1
Oficina de Control Interno	Profesional universitario	219	16		3	3
Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe de oficina	006	07		1	1
Oficina de Control Disciplinario Interno	Profesional especializado	222	19		1	1
Oficina de Control Disciplinario Interno	Profesional universitario	219	01		2	2
Oficina de Control Disciplinario Interno	Profesional universitario	219	16		1	1
Oficina de Control Disciplinario Interno	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Jefe de oficina	006	07		1	1
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Profesional especializado	222	24		1	1
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Profesional especializado	222	30		1	1
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Profesional universitario	219	12		1	1
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Profesional universitario	219	18		1	1
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Secretario	440	17		1	1
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Jefe de oficina	006	07		1	1
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Profesional universitario	219	12		1	1
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Profesional universitario	219	15	1	3	4

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 12 de 28


Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	No provisto	Provisto	Total general
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Técnico administrativo	367	12		2	2
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Técnico operativo	314	12		10	10
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Técnico operativo	314	19		1	1
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	4	196	200
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	19		15	15
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	20		15	15
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Subsecretario de despacho	045	08		1	1
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Profesional especializado	222	19		1	1
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Auxiliar administrativo	407	27		1	1
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Director técnico	009	07		1	1
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Profesional especializado	222	24		1	1
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Profesional universitario	219	15		1	1
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Profesional universitario	219	18		1	1
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Dirección de Seguridad	Director técnico	009	07		1	1
Dirección de Seguridad	Profesional especializado	222	24	1		1
Dirección de Seguridad	Profesional universitario	219	12		3	3
Dirección de Seguridad	Profesional universitario	219	15		1	1
Dirección de Seguridad	Profesional universitario	219	18	1	1	2
Dirección de Seguridad	Secretario ejecutivo	425	27		1	1
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Subsecretario de despacho	045	08		1	1

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
			<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 13 de 28


Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	No provisto	Provisto	Total general
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	19	1	1	2
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Dirección de Acceso a la Justicia	Director técnico	009	07		1	1
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	19		1	1
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	24		20	20
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	27		1	1
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional universitario	219	12		1	1
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional universitario	219	15		4	4
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional universitario	219	18	1	21	22
Dirección de Acceso a la Justicia	Técnico administrativo	367	12		3	3
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	13		6	6
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	19	1	4	5
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	20		7	7
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	24		1	1
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	27		8	8
Dirección de Acceso a la Justicia	Secretario	440	17		3	3
Dirección de Acceso a la Justicia	Secretario ejecutivo	425	27		1	1
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Director técnico	009	07		1	1
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional especializado	222	24		1	1
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional especializado	222	27		1	1
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Profesional universitario	219	15		1	1
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Auxiliar administrativo	407	27		1	1
Dirección Cárcel Distrital	Director técnico	009	07		1	1
Dirección Cárcel Distrital	Profesional especializado	222	24		2	2

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 14 de 28

Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	No provisto	Provisto	Total general
Dirección Cárcel Distrital	Profesional universitario	219	12	1	3	4
Dirección Cárcel Distrital	Profesional universitario	219	15	1		1
Dirección Cárcel Distrital	Profesional universitario	219	18		2	2
Dirección Cárcel Distrital	Auxiliar administrativo	407	27		4	4
Dirección Cárcel Distrital	Cabo de prisiones	428	17		18	18
Dirección Cárcel Distrital	Sargento de prisiones	438	18	1	8	9
Dirección Cárcel Distrital	Secretario ejecutivo	425	27		1	1
Dirección Cárcel Distrital	Teniente de prisiones	457	21	1	2	3
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	4	146	150
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Subsecretario de despacho	045	08		1	1
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Profesional especializado	222	19		1	1
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Secretario ejecutivo	425	27		1	1
Dirección Técnica	Director técnico	009	07		1	1
Dirección Técnica	Profesional especializado	222	19		1	1
Dirección Técnica	Profesional especializado	222	27		1	1
Dirección Técnica	Profesional especializado	222	30		1	1
Dirección Técnica	Profesional universitario	219	16		3	3
Dirección Técnica	Técnico operativo	314	14		2	2
Dirección Técnica	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	Director técnico	009	07		1	1
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	Profesional especializado	222	30		1	1
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	Profesional universitario	219	01		1	1


	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 15 de 28

Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	No provisto	Provisto	Total general
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	Auxiliar administrativo	407	13		1	1
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Director técnico	009	07		1	1
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	30		2	2
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Profesional universitario	219	16	1	3	4
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Técnico operativo	314	14	1	3	4
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Subsecretario de despacho	045	08		1	1
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Profesional universitario	219	16		1	1
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	13		2	2
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	19		1	1
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Director administrativo	009	07		1	1
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Profesional especializado	222	27		1	1
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Profesional universitario	219	16		2	2
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Profesional universitario	219	18		1	1
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Técnico administrativo	367	12		1	1
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Técnico operativo	314	12		1	1


 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 16 de 28

Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	No provisto	Provisto	Total general
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Técnico operativo	314	17		1	1
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Auxiliar administrativo	407	20		1	1
Dirección de Gestión Humana	Director administrativo	009	07		1	1
Dirección de Gestión Humana	Profesional especializado	222	19		1	1
Dirección de Gestión Humana	Profesional especializado	222	24		1	1
Dirección de Gestión Humana	Profesional especializado	222	30		1	1
Dirección de Gestión Humana	Profesional universitario	219	05		1	1
Dirección de Gestión Humana	Profesional universitario	219	12		3	3
Dirección de Gestión Humana	Profesional universitario	219	15		1	1
Dirección de Gestión Humana	Profesional universitario	219	16		2	2
Dirección de Gestión Humana	Profesional universitario	219	18		1	1
Dirección de Gestión Humana	Técnico administrativo	367	12		4	4
Dirección de Gestión Humana	Auxiliar administrativo	407	19		1	1
Dirección de Gestión Humana	Auxiliar administrativo	407	20	1	2	3
Dirección de Gestión Humana	Auxiliar administrativo	407	27		3	3
Dirección Jurídica y Contractual	Director administrativo	009	07		1	1
Dirección Jurídica y Contractual	Profesional especializado	222	19	1		1
Dirección Jurídica y Contractual	Profesional especializado	222	24		2	2
Dirección Jurídica y Contractual	Profesional especializado	222	30		1	1
Dirección Jurídica y Contractual	Profesional universitario	219	01		1	1
Dirección Jurídica y Contractual	Profesional universitario	219	16	4	2	6
Dirección Jurídica y Contractual	Técnico administrativo	367	12		1	1
Dirección Jurídica y Contractual	Auxiliar administrativo	407	20		1	1



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 17 de 28

Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	No provisto	Provisto	Total general
Dirección Jurídica y Contractual	Auxiliar administrativo	407	27		1	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Director administrativo	009	07		1	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Almacenista general	215	24		1	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Profesional especializado	222	19		1	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Profesional especializado	222	30		1	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Profesional universitario	219	16	1	2	3
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Técnico administrativo	367	12		4	4
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Técnico operativo	314	12		1	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Auxiliar administrativo	407	19		1	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Auxiliar administrativo	407	20		9	9
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Auxiliar administrativo	407	27		2	2
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Conductor	480	05		1	1
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Conductor	480	13		9	9
Dirección Financiera	Director administrativo	009	07		1	1
Dirección Financiera	Profesional especializado	222	24		1	1
Dirección Financiera	Profesional especializado	222	30		2	2
Dirección Financiera	Profesional universitario	219	05		1	1
Dirección Financiera	Profesional universitario	219	12		1	1
Dirección Financiera	Profesional universitario	219	15	1		1
Dirección Financiera	Profesional universitario	219	16		5	5
Dirección Financiera	Técnico administrativo	367	12		3	3
Dirección Financiera	Auxiliar administrativo	407	13		2	2
Dirección Financiera	Auxiliar administrativo	407	20		2	2

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	30/03/2021
				Página 18 de 28

Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	No provisto	Provisto	Total general
<b>Totales</b>				29	704	733


Fuente: Dirección de Gestión Humana

## 12. Vacantes definitivas en la planta de empleos

En la siguiente tabla se identifica, de acuerdo con la planta de empleos, la actual distribución de vacantes definitivas que no se encuentran provistas a la fecha, así como un campo de observación frente a la situación de cada una de estas. Como nota aclaratoria, es claro que, a pesar de existir otras vacantes, estas en la actualidad son de carácter temporal y por ende no se incluyen en esta relación.

Tabla 4. Vacantes definitivas de la SSCJ, por empleo y dependencia actual

Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	Estado	Condición de ocupación	Observación
Oficina Asesora de comunicaciones	Auxiliar administrativo	407	19	No provisto	Vacante definitiva	Fecha de posesión 01/02/2021
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	No provisto	Vacante definitiva	Presentó renuncia. Se posesionó el 01/07/2020
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	No provisto	Vacante definitiva	Derogatoria de nombramiento por fallecimiento
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	No provisto	Vacante definitiva	Presentó renuncia. Se posesionó el 01/07/2020
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	No provisto	Vacante definitiva	No acepta nombramiento – se solicita uso de lista
Dirección de Seguridad	Profesional especializado	222	24	No provisto	Vacante definitiva	Presentó renuncia. Se posesionó el 13/05/2020 – se solicita uso de lista


	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
			<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 19 de 28

Dependencia	Denominación del cargo	Código	Grado	Estado	Condición de ocupación	Observación
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	19	No provisto	Vacante definitiva	Presentó renuncia. Se posesionó el 13/07/2020 – se solicita uso de lista
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional universitario	219	18	No provisto	Vacante definitiva	Vacante después de OPEC
Dirección Cárcel Distrital	Profesional universitario	219	12	No provisto	Vacante definitiva	No acepta nombramiento – se solicita uso de lista
Dirección Cárcel Distrital	Teniente de prisiones	457	21	No provisto	Vacante definitiva	Vacante después de OPEC
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	No provisto	Vacante definitiva	Vacante después de OPEC
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	No provisto	Vacante definitiva	Pendiente de firmeza de listas de elegibles
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	No provisto	Vacante definitiva	Pendiente de firmeza de listas de elegibles
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	No provisto	Vacante definitiva	Pendiente de firmeza de listas de elegibles
Dirección de Gestión Humana	Auxiliar administrativo	407	20	No provisto	Vacante definitiva	Pendiente de firmeza de listas de elegibles
Dirección Jurídica y Contractual	Profesional especializado	222	19	No provisto	Vacante definitiva	No acepta nombramiento – se solicita uso de lista
Dirección Jurídica y Contractual	Profesional universitario	219	16	No provisto	Vacante definitiva	Presentó renuncia. Se posesionó el 02/03/2020

Fuente: Dirección de Gestión Humana

La anterior información implica que, frente a la planta de empleos, la actual relación respecto de las vacantes definitivas es del 2,4 % frente a los empleos que tienen vocación de carrera administrativa, esto es 702 cargos.

Los nombramientos que se produzcan en estos empleos se deben formalizar bajo las directrices del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en su calidad de nominador, con fundamento en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, el cual al respecto señala:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 20 de 28

*“Provisión de las vacancias definitivas. (...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.”*


### 13. Posibles futuras vacantes en la planta de empleos

Una vez analizada la planta de empleos de la entidad, y sobre la base de la previsión de futuros posibles escenarios relacionados con eventuales desvinculaciones producto de otorgamiento de pensiones por jubilación para hombres y mujeres que cumplieron la edad de pensión o que la cumplirán en la presente vigencia (los cuales solo pueden ser ciertos bajo la voluntad individual de cada servidor), se plantea el siguiente panorama alterno por retiros derivados de la situación planteada. Lo anterior sin perjuicio de que los servidores deseen continuar en el servicio público hasta la edad de retiro forzoso, al menos para quienes tienen o adquieren derechos de carrera administrativa o que se encuentran con una vinculación ordinaria de libre nombramiento y remoción.


De igual manera se presenta un (1) caso en el que un servidor de carrera administrativa se encuentra en periodo de prueba en empleo superior, quien una vez superado el periodo adquiriría derechos en el nuevo empleo y por ende su cargo originario quedaría en vacancia definitiva (hoy en vacancia temporal).

Tabla 5. Posibles vacantes definitivas de la SSCJ, por edad de pensión y concurso de ascenso


Dependencia	Denominación del cargo	Cod	Grado	Condición de ocupación del servidor que ocupa el cargo	Número de OPEC concurso méritos	Género	Edad actual
Dirección de Seguridad (original)	Profesional universitario	219	18	Derechos de carrera administrativa en periodo de prueba	No aplica (en ascenso)	Femenino	38,3
Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializado	222	30	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	61,8
Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializado	222	24	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	59,1

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 21 de 28


Dependencia	Denominación del cargo	Cod	Grado	Condición de ocupación del servidor que ocupa el cargo	Número de OPEC concurso méritos	Género	Edad actual
Oficina de Control Interno	Profesional universitario	219	16	Derechos de carrera administrativa	51065	Femenino	57,1
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Jefe de oficina	006	07	Libre nombramiento y remoción	No aplica	Femenino	63,7
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Técnico operativo	314	19	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	67,3
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	Provisional	50620	Femenino	67,8
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	Provisional - nombramiento por orden judicial	50620	Femenino	56,9
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	Periodo de prueba	50620	Femenino	59,6
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	Periodo de prueba	50620	Femenino	59,8
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	Periodo de prueba	50620	Femenino	59,2
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Profesional universitario	219	18	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	65,7
Dirección de Seguridad	Profesional universitario	219	12	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	57,5
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	27	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	57,2
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	24	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	60,4

	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
			<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 22 de 28

Dependencia	Denominación del cargo	Cod	Grado	Condición de ocupación del servidor que ocupa el cargo	Número de OPEC concurso méritos	Género	Edad actual
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	27	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	58,1
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	27	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	59,5
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	20	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	61,0
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	24	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	57,8
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	24	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	60,2
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	24	Encargo – vacante definitiva	51206	Femenino	59,4
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	19	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	57,9
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	24	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	60,7
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	19	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	56,4
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional universitario	219	18	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	57,1
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	24	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	58,5
Dirección Cárcel Distrital	Profesional especializado	222	24	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	56,5
Dirección Cárcel Distrital	Secretario ejecutivo	425	27	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	59,8
Dirección Cárcel Distrital	Auxiliar administrativo	407	27	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	56,2

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 23 de 28


Dependencia	Denominación del cargo	Cod	Grado	Condición de ocupación del servidor que ocupa el cargo	Número de OPEC concurso méritos	Género	Edad actual
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	59,0
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	Provisional	50624	Femenino	58,5
Dirección Técnica	Director técnico	009	07	Libre nombramiento y remoción	No aplica	Femenino	56,3
Dirección Técnica	Técnico operativo	314	14	Derechos de carrera administrativa	51034	Femenino	57,1
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Técnico operativo	314	17	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	56,1
Dirección de Gestión Humana	Director administrativo	009	07	Libre nombramiento y remoción	No aplica	Femenino	63,8
Dirección Jurídica y Contractual	Director administrativo	009	07	Libre nombramiento y remoción	No aplica	Femenino	56,8
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Auxiliar administrativo	407	19	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	64,8
Dirección Financiera	Profesional universitario	219	16	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Femenino	58,6
Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializado	222	24	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Masculino	61,9
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Profesional universitario	219	15	Periodo de prueba	50881	Masculino	64,2
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	Periodo de prueba	50620	Masculino	61,2
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Auxiliar administrativo	407	18	Provisional	50620	Masculino	62,7

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 24 de 28

Dependencia	Denominación del cargo	Cod	Grado	Condición de ocupación del servidor que ocupa el cargo	Número de OPEC concurso méritos	Género	Edad actual
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	27	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Masculino	62,2
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional especializado	222	24	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Masculino	61,2
Dirección de Acceso a la Justicia	Profesional universitario	219	18	Provisional - nombramiento acción afirmativa Convocatoria 741	Vacante después de OPEC	Masculino	62,2
Dirección de Acceso a la Justicia	Auxiliar administrativo	407	13	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Masculino	61,8
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	Derechos de carrera administrativa	50624	Masculino	63,1
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Masculino	62,5
Dirección Cárcel Distrital	Guardian	485	15	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Masculino	62,1
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Subsecretario de despacho	045	08	Libre nombramiento y remoción	No aplica	Masculino	61,9
Dirección Técnica	Profesional especializado	222	19	Periodo de prueba	50896	Masculino	63,3
Dirección Financiera	Profesional especializado	222	30	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Masculino	62,7
Dirección Financiera	Profesional universitario	219	12	Derechos de carrera administrativa	No aplica	Masculino	66,4

Fuente: Dirección de Gestión Humana



	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Versión:</b>	1
<b>Fecha Aprobación:</b>			30/03/2021	
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	Página 25 de 28
			<b>30/03/2021</b>	

#### 14. Estrategia general de provisión

La provisión general de los empleos vacantes de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se hará de la siguiente manera acorde con las normas generales que ya fueron expuestas a través de este documento:

- De libre nombramiento y remoción: Serán provistos por nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos de conformidad con la Ley y el manual de funciones, competencia y requisitos vigente en la Secretaría.
- De carrera administrativa: Serán provistos en periodo de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito de la Convocatoria 741 de 2018, a la fecha pendientes de firmeza de listas de elegibilidad o de aprobación de la CNSC para determinar la persona que debe ser identificada para proceder a su nombramiento en periodo de prueba.
- En encargo mientras se surte el proceso de selección y/o se define su provisión posterior a la oferta pública del empleo mediante la OPEC en los casos autorizados por la Alta Dirección.
- Con nombramiento en provisionalidad en caso de que se pueda ser provisto por ninguna de las situaciones anteriores.


#### 15. Presupuesto

El Plan Anual de Vacantes la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta, en relación con la garantía de recursos para su implementación, con un presupuesto derivado de los rubros de funcionamiento que se visualizan en la siguiente tabla extraída del listado de apropiaciones vigencia 2021 unidad ejecutora: 01 - Gestión Institucional.


**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**  
**LISTADO DE APROPIACIONES**  
**VIGENCIA 2021**  
**UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTION INSTITUCIONAL**

Tabla 6. Apropiaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento – gastos de personal

Clasificación	Valor apropiación
<b>Gastos</b>	<b>173.408.562.000,00</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>81.994.328.000,00</b>

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b> 30/03/2021	Página 26 de 28

Clasificación	Valor apropiación
<b>Gastos de personal</b>	<b>67.324.635.000,00</b>
1310101010101 Sueldo básico	24.681.482.000,00
1310101010104 Gastos de representación	1.095.406.000,00
1310101010105 Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno	7.382.295.000,00
1310101010106 Auxilio de transporte	1.264.000,00
1310101010107 Subsidio de alimentación	812.000,00
1310101010108 Bonificación por servicios prestados	767.633.000,00
1310101010110 Prima de navidad	3.080.954.000,00
1310101010111 Prima de vacaciones	1.469.660.000,00
1310101010201 Prima de antigüedad	741.951.000,00
1310101010202 Prima técnica	4.279.565.000,00
1310101010203 Prima semestral	4.133.724.000,00
1310101010205 Prima de riesgo	425.775.000,00
1310101020101 Aportes a la seguridad social en pensiones pública	3.201.813.000,00
1310101020102 Aportes a la seguridad social en pensiones privada	2.329.007.000,00
1310101020201 Aportes a la seguridad social en salud pública	22.936.000,00
1310101020202 Aportes a la seguridad social en salud privada	3.270.672.000,00
1310101020301 Aportes de cesantías a fondos públicos	3.182.123.000,00
1310101020302 Aportes de cesantías a fondos privados	1.243.839.000,00
1310101020401 Compensar	1.796.832.000,00
1310101020501 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.113.848.000,00
1310101020601 Aportes al ICBF de funcionarios	1.347.624.000,00
1310101020701 Aportes al SENA de funcionarios	224.604.000,00

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	30/03/2021
			Página 27 de 28	

Clasificación	Valor apropiación
1310101020801 Aportes a la ESAP de funcionarios	224.604.000,00
1310101020901 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	449.208.000,00
13101010302 Bonificación por recreación	137.119.000,00
13101010305 Reconocimiento por permanencia en el servicio público	714.514.000,00
13101010306 Prima secretarial	5.371.000,00

Fuente: [www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co)


## 16. Seguimiento al Plan de Vacantes

Con el fin de lograr cumplir con el Plan Anual de Vacantes la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene en cuenta las siguientes acciones para su respectivo seguimiento:

- El Plan Anual de Vacantes se desarrolla con base en las directrices que al respecto imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.
- A través de los procesos derivados de las situaciones administrativas que se desarrollen en la SCJ.
- Mediante el conocimiento para el efectivo uso de las listas de elegibilidad en firmeza que expida y publique la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC.
- Con la actualización permanente de la planta de empleos de la SCJ.
- A partir de la información provista de la planta de personal que mensualmente se reporta al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD.

## 17. Control de cambios

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30/03/2021	Documento Original

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	<b>Proceso:</b>	<b>Gestión Humana</b>	<b>Código:</b>	PL-GH-3
			<b>Versión:</b>	1
	<b>Documento:</b>	<b>Plan Anual de Vacantes</b>	<b>Fecha Aprobación:</b>	30/03/2021
			<b>Fecha de Vigencia:</b>	30/03/2021
			Página 28 de 28	

<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE</b>	Germán Quiñonez Gómez	Julie Marcela Medina Niño	Nohora Teresa Villabona Mujica
<b>CARGO</b>	Profesional Especializado 222 Grado 24	Contratista	Directora de Gestión Humana
<b>FIRMA</b>	